

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE CALI

Radicación 7600131100072017 0042700

Auto No. 1924

Santiago de Cali, siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Incorporar al proceso los documentos remitidos por el señor BRYAN ANDRES TAMAYO LIBREROS, quien fuera Guardador del joven JONATHAN DAVID TAMAYO LIBREROS en cumplimiento del informe de su gestión, sin que se presenten variaciones con el informe rendido en el seguimiento del proceso en fecha 7 de mayo del presente año.

Como quiera que el mencionado joven adquirió plena capacidad legal con la mayoría de edad, conforme al art. 111 numeral b. de la Ley 1306 de 2009, se dispone la terminación del proceso y el archivo definitivo del mismo.

Notifiquese,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ